



PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 2021 00243 00

La documental remitida por el Juzgado Treinta (30) Civil del Circuito de Bogotá, Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

Así mismo, requiérase a la parte actora a efectos de que proceda a tramitar los oficios remitidos por el Juzgado antes citado, en cumplimiento a la solicitud de remanentes aquí ordenada.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 25/07/2022_____ SE
NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO No.120**_____

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

